

AUTO. RADICADO NÚMERO 2019-543. -DIVORCIO-.

Al Despacho de la Señora Juez, con el atento informe de que se surtió en debida forma el emplazamiento al demandado.

Bucaramanga, 22 de septiembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

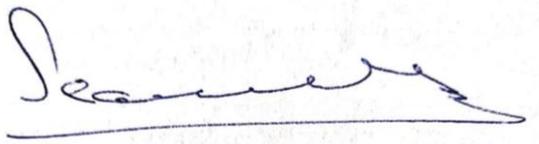
Bucaramanga, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Emplazado debidamente el demandado Señor JOAO ANTONIO GOMES DOS SANTOS, sin que hubiera comparecido al proceso, se le designa como Curadora Ad-Litem a la Doctora ANGELA MARIA MORENO MORENO, quien puede ser localizada en el celular 310-3226472 y correo electrónico angy1126@hotmail.com.

COMUNÍQUESELE mediante su correo electrónico, advirtiéndole que desempeñará el cargo en forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.